

 **Gobierno Bolivariano de Venezuela** | **Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública** **CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

SENAT
SECRETARÍA NACIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS DE LA REGIÓN INSULAR
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

De conformidad con la normativa indicada en los Artículos 162 y 166 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.305, de fecha 17 de octubre de 2001 y agotadas las gestiones de notificación personal al sujeto pasivo **VIVAS MARÍA GABRIELA**, identificada con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) bajo el Nro. V-166714555, cuyo último domicilio fue Calle Principal, Casa Nro 100, Sector Los Chacos, Pampatar, Municipio Maneiro, estado Nueva Esparta, como consecuencia de la investigación fiscal practicada por la funcionaria Grisnerys Rodríguez Caraballo, cédula de identidad Nro. 9.304.205, adscrita a la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular, se emitió el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RIN/DF/2014-ISLR-10-352 de fecha 22/10/2014, conforme a lo previsto en el artículo 183 del Código Orgánico Tributario, con un impuesto a pagar según artículo 136 del mismo Código, de nueve mil quinientos dos bolívares con cuarenta y seis Céntimos (Bs. 9.502,46), por lo cual se requiere su comparecencia ante la Administración Tributaria.

Esta notificación surtirá efectos a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 166 del Código Orgánico Tributario.

En caso de no comparecencia, se aplicará la multa establecida en el numeral 4 del artículo 105 ejusdem.

RAFAEL EDUARDO FERNÁNDEZ ADRIÁN
Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular
Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0018, de fecha 29/04/2014
Gaceta Oficial N° 40.401 de fecha 29/04/2014

08000 - 716428  www.seniat.gob.ve

Publica el: Miércoles 10-12-2014
Solicitado por: División de Fiscalización, Región Insular